

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### Sección Editorial

#### PRELUDIOS

Hay quien pone en duda la presentación y discusión de los presupuestos antes de la clausura de las actuales cortes, como si el asunto careciese de importancia ó se tratase de algún proyecto de lejana realización, ó de una de tantas cosas triviales y baladíes como son objeto de largas discusiones en nuestro parlamento.

Por lo visto, la cuestión económica es tan secundaria para nuestros hombres de gobierno, que á no ser por las apremiantes gestiones de los representantes de la agricultura y la industria, la dejarían relegada en el olvido, sin tomarse en su solución la más pequeña molestia.

Solo á estas gestiones, se debe el que los ministros hablen de cuando en cuando de la situación económica del país y digan respecto de ella alguna palabra generadora de alguna esperanza, pero ni como paliativo podemos aceptar los que hemos sufrido desengaños sin cuento como único pago de nuestros esfuerzos en pró de los intereses genuinos de la nación.

Un presupuesto fabuloso ajustado á todas las formas de la rutina; un déficit considerable que vá labrando nuestra ruina y un aumento de tributos en número y cantidad, sin que un proyecto reformista y regenerador quepa en nuestros procedimientos; tal es el estado económico del país.

Hace pocos días que el presidente del Consejo de ministros enunciaba ideas acerca de las economías de que es susceptible nuestro presupuesto. Sin detallar nada ni dar una razón que justificase las esperanzas que nos quería dar, pedía 100 millones de economías destinados en su mitad á la extinción del déficit y en la otra mitad á proteger la agricultura y la situación tristísima del contribuyente (!!).

Con 50 millones pretende el señor presidente del Gobierno hacer imposibles, que desde luego ha censurado la prensa imparcial y la prensa de oposición. Nosotros que podemos reconocer en el señor presidente del Consejo de ministros cualquiera cualidad que no sea la candidez, hemos oído su voz con frialdad estóica sin hacer coro á los optimistas que han aplaudido su discurso; el señor Sagasta pretende darnos más paliativos por no declararse impotente ante el problema económico que atraviesa el país, cuya solu-

ción solo está en la reforma como hemos dicho muchas veces, comprendiendo en esta reforma la equidad en la imposición de tributos.

De todos modos esperaremos los presupuestos y veremos cómo salen del paso los hacendistas que hoy llevan sobre sí la administración pública.

#### POR AHI SE EMPIEZA

Ya hace tiempo que dimos la voz de alerta á todas las clases sociales, aconsejándolas unión y asociación para defender los intereses de la agricultura que á pasos agigantados marcha por el camino del derrumbamiento, como marcha con ella el comercio y las industrias.

En aquel entonces pedíamos el concurso de todas las clases de la sociedad, porque era de pura necesidad constituirnos en colectividad para hacer frente á los múltiples proyectos que agobian hoy á las industrias y que solo la iniciativa particular puede hacerlo, y para agrupar el mayor número de fuerzas posible que con energía pudiera decir al gobierno y á las cortes cuál es la causa de la decadencia de aquellas y cuáles los medios que deben emplearse para mejorar tan triste estado y hacer que se pospongan esos proyectos militares de ninguna ventaja para la producción, que hoy se discuten y que solo satisfacen ambiciones personales con perjuicio de las clases productoras, que involucran cada vez más la administración del Estado, la marcha de los expedientes administrativos y, lo que es peor, que aumentan esa tirantez de relaciones que siempre existe entre aquella misma administración y los municipios, por fiar muchas veces las interpretaciones y aclaraciones de la ley al criterio jurídico de los empleados, que en su mayoría, como ha dicho muy bien en más de una ocasión el señor presidente del Consejo de ministros, no son dignos de ocupar los destinos que desempeñan por su inutilidad más completa.

Infinidad de poblaciones lo han comprendido ya así, y la capital de Castilla que parece ser lleva la iniciativa, según hemos tenido ocasión de ver por los periódicos de aquella población, ha celebrado ya una reunión preparatoria para tratar de amparar las industrias harineras de España por la competencia que encuentran estas mismas harinas en las de los mercados extranjeros en nuestros puertos del litoral.

De otros asuntos de interés se ha ocupado

la reunión que tuvo lugar el día 11 del corriente, previa convocatoria de la Cámara de Comercio de Valladolid, y como en ella se acordara la celebración de una nueva asamblea para discutir las siguientes conclusiones, terminamos estas líneas con las mismas palabras con que las encabezamos: *Por ahí se empieza.*

Conclusiones.

1<sup>a</sup> Que la Cámara de Comercio de Valladolid convoque para fecha próxima á una reunión magna á todas las Cámaras de Comercio de España, á las Ligas de agricultores y demás sociedades análogas; á la industria harinera y comercio de granos, y, en una palabra, á todos los que se interesen por la producción nacional, y en cuya reunión se adquiera por todas las clases contribuyentes, compromiso solemne de llevar á los municipios, diputaciones provinciales y cuerpos colegisladores, representantes que sean precisamente comerciantes, industriales ó agricultores y no estén afiliados á partido alguno político, combatiendo por todos los medios posibles á todos los que se presenten con otro carácter, por cuyo único medio podremos llegar á la regeneración del país.

2<sup>a</sup> Que en esa reunión magna, se lleve ya estudiado para su discusión un proyecto de arriendo de aduanas por provincias, á fin de proponerlo al gobierno y que llegue á ser una verdad el arancel y desaparezca la escandalosa inmoralidad reinante.

3<sup>a</sup> Que se oigan las quejas del comercio y la industria respecto de los daños que les causan los oconomatos militares y las fábricas explotadas por el Gobierno, y en su consecuencia que se pida al Gobierno su desaparición inmediata.

4<sup>a</sup> Que se estudie el modo de llegar á conseguir la reforma de las tarifas de ferrocarriles, estableciendo la unificación por tonelada y kilómetro, como único medio de que puedan vivir todas las industrias dentro de su radio de acción comercial.

5<sup>a</sup> Estudiar y solicitar la reorganización de las Cámaras de Comercio bajo bases más ampliamente liberales dándolas más vigor y más autonomía, haciendo extensivo á todos los comerciantes é industriales el derecho á poder ser elegidos como individuos de las juntas de Gobierno, derecho que hoy solo se reconoce á los que pagan cierta cuota de contribución.

6<sup>a</sup> Pedir el restablecimiento de los Tribunales de comercio para entender en todos aquellos asuntos de carácter puramente mercantil.»

Por nuestra parte felicitamos á los autores de la reunión y les alentamos para que sin levantar mano lleven á feliz término tan útil pensamiento, para ver de conseguir los remedios que tanto necesitan todas las clases productoras.

### Sección agrícola, comercial é industrial

El sindicato de viticultores de Francia ha pedido al ministro de Comercio é Industria que el Congreso Internacional Agrícola de 1889 se celebre en los últimos días de Junio, y no del 12 al 20 de Septiembre.

El Gobierno ha acordado confiar á un centro especial el estudio y publicación de las Memorias y Estadísticas remitidas por los agentes consulares, y que constituyen elementos altamente provechosos para el desarrollo de nuestro comercio de exportación.

El aspecto de los campos es altamente satisfactorio en todas ó casi todas las comarcas de España. Si la próxima primavera favorece el desarrollo y la granazón de los sembrados, tendremos una de las mejores cosechas que se han conocido.

La comisión que entiende en la proposición del Sr. Fernández Soria se ha reunido el miércoles, y después de oír al citado señor diputado, individuo de la misma Comisión, ha acordado: favorecer la producción nacional de alcoholes, proponer en el dictamen una franquicia para el encabezamiento de los vinos destinados á América y transformar las patentes. Una ponencia, formada por los Sres. Fernández Soria y Puerta, formulará los puntos sobre los cuales ha de recaer la discusión en las sucesivas reuniones de la Comisión.

En la sesión que celebró el lunes el Comité de España en la Exposición de París, dijo el Presidente que dentro de pocos días estará hecha la reducción de tarifas de los ferrocarriles, y que los portes hasta la capital de Francia podrán pagarse en las estaciones de embarque.

Trátase de celebrar muy en breve una reunión magna en los pueblos de la comarca olivarera del Bajo Aragón, al objeto de pedir al gobierno que perdone las contribuciones á los pueblos que, por las muchas heladas, han perdido la cosecha anual de la oliva, única riqueza de aquel país.

El Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza, ha dirigido una respetuosa exposición al Ministro de Hacienda, en demanda de protección y medidas salvadoras para la agricultura, el cultivo de cereales y las industrias harineras, arruinada aquella comarca por la importación extranjera, que si pone en dificultad de poder sostener la competencia á los pueblos de la costa, quedan entregados completamente á la ruina los pueblos y comarcas del interior, mil veces más perjudicados por las fatales prescripciones arancelarias, que tuvieron su comienzo en la reforma de 1869 y han seguido produciendo sus desastrosos efectos á medida que han ido invadiendo en las esferas del poder las influencias del libre cambio.

El Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza, extendiéndose en su exposición al Ministro de Hacienda en demostrarle el estado aflictivo de aquellas comarcas, la situación económica de aquella parte de la agricultura, apoyando sus asertos con cifras elocuentes, pero tristísimas; subviene de antemano á las objeciones que acostumbran hacerse por los que se llaman economistas; estudia la importancia de ese elemento de nuestra riqueza principal sin duda entre las fuerzas productoras de nuestro suelo, y causa verdadero desconuelo al ver consignada la enorme suma de *mil millones de pesetas*, mas bien más que menos, á que asciende el valor de los cereales *legalmente* importados, cantidad que es la causa de que nuestros campos no estén mejor cultivados, y de que no haya entrado en circulación permanente después de haber salvado las necesidades de labradores, jornaleros, comerciantes é industriales, y de haber aumentado en la nación el capital, la ilustración, la comodidad y la propia riqueza en fin.

A perseguir estos fines acude el Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza, apoyando también las justas pretensiones formuladas por la Cámara de comercio de Barcelona.

Hé aquí como termina la exposición:

Está ya plenamente justificado que *el actual arancel no protege bastante al trigo* del país, porque no son ya únicamente los muy antiguos clamores y alegaciones probadas de las provincias productoras del interior las que lo aseveran, sino que á éstas se unen hoy las manifestaciones que, con un patriotismo digno de imitación y loa, así lo expresan ante V. E. dignísimas corporaciones de importantes capitales del litoral, y como al elevar tan solo y exclusivamente los derechos de importación de las harinas extranjeras no se proveería más que en parte á la salvación de la industria harinera nacional, por cuanto la fabricación del interior recibiría muy mermado el beneficio, y por otra parte sería completamente ilusorio para la agricultura española, que seguiría igualmente combatida por la importación de trigos.

El Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza entiende que para que el remedio indispensable alcance á la vez á la agricultura é industria harinera, tanto del interior como del litoral, debe desde luego duplicarse el actual impuesto aduanero sobre el trigo, según tuvo ya el honor de proponer en diferentes ocasiones y últimamente en la información abierta en el año de 1887 para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria; elevándolo, por tanto, á 11 pesetas 50 céntimos por cada 100 kilogramos de trigo, y fijando al propio tiempo el de las harinas en 21 pesetas 50 céntimos, por cada 100 kilogramos también, ó sea un noventa por ciento más sobre lo que adeuden los trigos, según muy fundadamente propone la ilustrada Cámara de Comercio de Barcelona. Debiendo procederse por iguales causas y de igual manera con los demás cereales y sus harinas y con las legumbres.

La Asociación General de Ganaderos del reino en vista del decreto que publicó la *Gaceta* con fecha 26 de Agosto último estableciendo en París, Londres y Hamburgo, estaciones enotécnicas para auxiliar al comercio de vinos españoles garantizando su pureza, ha acordado consultar esta disposición en el sentido de que se modifique la base de su redacción definitiva en los siguientes términos:

«Que se realicen las debidas reformas en la legislación, que favorezcan eficazmente los nuevos regadíos, las obras de saneamiento, la formación de praderas naturales y artificiales, la construcción de ferrocarriles de vía estrecha y cuanto permita la fácil viabilidad en todo el territorio.

Así mismo se ha acordado que se autorice á los municipios para que con ó sin subvención del Gobierno adquieran sementales perfeccionados y máquinas agrícolas, con especialidad las trilladoras á vapor para el servicio á coste y á costa del vecindario.

Que se establezcan escuelas prácticas de agricultura y de industrias derivadas; se otorguen subvenciones para los campos de experiencias que se creen por los particulares, y premios adjudicados por concurso á las fincas mejor cultivadas, organizándose exposiciones periódicas de ganados, máquinas agrícolas y de los productos principales en cada región.

Y que se proteja decidida y perseverantemente por el Estado á todas las empresas que se propongan el aumento de productividad del suelo y el transporte barato de sus frutos y cosechas.»

La prensa periódica anuncia ya que para el próximo mes de Marzo, se pondrá á discusión y probablemente será ley, el proyecto de crédito agrícola.

Mucho lo celebraremos.

Por la Junta de patronos de la caja de socorros para labradores y ganaderos fundada por los señores de Crespo Rascón, se hace saber á todos los de la provincia y á los de los partidos de Arévalo y Piedrahita, que dispone en la actualidad de fondos para efectuar préstamos con las mismas garantías que hasta el día se han venido exigiendo.

Nuestro diligente corresponsal de Medina del Campo, refiriéndose al día 21, nos dice que el trigo en aquel mercado hace unos días viene

manteniéndose con tendencia á la baja, llegando poco trigo, y aunque se vende, como si entrara más, se hace con flojedad por los compradores que tratan de lograr alguna ventaja en sus precios, pues son muy grandes las existencias que hay y las salidas casi nulas.

Los demás granos sin otra demanda más que para el consumo del día. En vinos también hay muchos sin salir y por ello sin poder los teneedores atender á obligaciones perentorias. En lanas por casualidad se han vendido dos ó tres partidas de poca importancia al precio de 43 y 44 arroba, y desearían muchos vender aunque fuere á menos valor por la necesidad en que se encuentran de atender á gastos precisos como son los de la labor, contribuciones y otros.

El señor ministro de Hacienda ha remitido á la secretaría del Congreso todas las reclamaciones recibidas en su departamento contra la ley de alcoholes desde que fué promulgada, para que pueda tenerlas presente la comisión que ha de dictaminar sobre la proposición de ley del señor Fernández Soria y de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Ha sido presentada al Congreso de los diputados en la sesión del día 20 del actual, la siguiente proposición para evitar los fraudes de los comerciantes de mala fé, que ha sido tomada en consideración y con la cual se ha mostrado conforme el señor ministro de Gracia y Justicia.

Artículo 1º Se procederá á revisar y reformar los artículos del Código de comercio en el sentido que reclaman las exigencias de la ley procesal y las necesidades de la práctica mercantil, adoptando cuantas precauciones sean conducentes á cortar los abusos de que se quejan los industriales de buena fé, especialmente en lo relativo á quiebras, nombramiento de comisarios y sindicos.

Art. 2º Los artículos 870, 871, 872 y 873, y los que con ellos se relacionen del Código de comercio, se reformarán en el sentido de evitar que la suspensión de pagos sea, como hoy ocurre, medio legal de defraudar á legítimos acreedores. Entre otras modificaciones, se consignará que la suspensión de pagos solo podrá utilizarse el comerciante que tenga y presente bienes suficientes para cubrir sus deudas *en toda su integridad*, y por lo tanto, pretenda solo espera de sus acreedores.

El comerciante que solicite quita ó que de cualquier modo aspire á que se reduzcan los créditos que contra el mismo existan, no podrá utilizar la suspensión de pagos, y será declarado en estado de quiebra.

Al presentarse el comerciante en estado de suspensión de pagos ó de quiebra, exhibirá al Tribunal sus libros, y en el acto, y después del último asiento que aparezca, se consignará diligencia por el actuario con el Vº Bº del juez de primera instancia, haciendo constar el día y la hora en que la exhibición tenga lugar.

La Junta oficial encargada de exponer al gobierno los resultados de la información sobre la crisis económica, tiene ya discutidos y aprobados los dictámenes relativos á la crisis vinícola pecuaria, y en breve discutirá los que se refieren á la crisis olivarera y á los cereales.

El de la crisis vinícola ha sido redactado por el Sr. Navarro Reverter, el de la pecuaria por el señor Rodríguez Seoane, el de la olivarera por el señor Vincenti y el de los cereales por el señor Becerro de Bengoa.

Los cuatro dictámenes son trabajos realmente notables llenos de doctrina, y solo en el de la crisis pecuaria se pide la subida de los aranceles y para esto dentro de los límites de la escuela libre-cambista. El de los cereales será seguramente el más discutido.

### Noticias Generales

#### Tomás Bretón

El modesto discípulo de la Escuela de San Eloy, premiado después en el Conservatorio de Música nacional, pensionado distintas veces por la nación y por la Casa Real para cultivar en el extranjero el Divino Arte, el aplaudido fundador y director de la Sociedad de Conciertos, el

maestro Bretón, ha escalado la cima de la gloria y ha consolidado una reputación augusta, haciendo la ópera española que con la denominación de *Los Amantes de Teruel*, se ha estrenado en el Teatro Real con el unánime aplauso del más inteligente público filarmónico.

La trompeta de la fama lleva ya por todos los ámbitos del mundo el nombre de Tomás Bretón y la gloria cuenta ya con un genio más en su seno.

Hijo de esta ilustre ciudad, es hoy Tomás Bretón uno de sus más brillantes blasones, que con orgullo pondremos en el escudo que simboliza nuestras pasadas y actuales grandezas.

No es este el caso de recordar las amarguras del mártir que acaba de coronar el mérito: en otras ocasiones hablaremos de las injustas persecuciones, de la envidia y de la necesidad oponiendo su veto al genio.

Hoy solo debemos dirigir al ilustre autor español el entusiasta aplauso que merece, y ofrecerle el homenaje de nuestra admiración, de nuestro respeto y consideración, al par que el de nuestra gratitud por la gloria que para España alcanza el primero de los maestros que ha sabido buscarse un lugar distinguido entre los genios creadores de las grandes obras musicales que son la admiración del mundo.

\*  
\*\*

El Senado ha nombrado ya las comisiones que han de dictaminar en los proyectos de ley que ha presentado en la alta Cámara el senador salmantino señor Oliva, sobre formación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y el de que la carretera de Salamanca á Sequeros parta de la estación del ferrocarril de la misma ciudad á Medina del Campo.

\*  
\*\*

La exposición que la Cámara de Comercio de Málaga, ha elevado á las cortes en contra del proyecto de ley del timbre del Estado, despues de exponer las razones en que funda su pretensión, termina de la siguiente manera, «dando aquí por reproducidas y calcando su instancia en la lacónica y por demas expresiva de la Cámara de Salamanca.»

\*  
\*\*

Con el presente número, recibirán nuestros lectores de la capital un folleto-dictamen que ha formulado la Junta directiva de nuestra sociedad, contestando al cuestionario formulado por la prensa periódica sobre reformas de Salamanca.

Los señores socios que residen fuera de la Capital á quienes deseamos hacer tambien el mismo obsequio, se servirán pasar á recogerlo á las oficinas de nuestra asociación ya por sí ó por persona que designen al afecto.

\*  
\*\*

Nuestro particular amigo don Timoteo Muñoz Orea, catedrático de la Facultad de filosofía de esta Universidad ha sido nombrado por concurso de traslación para la cátedra de Historia crítica de España tambien de esta misma Universidad.

Felicitamos á nuestro amigo señor Orea por su nombramiento.

\*  
\*\*

La Cámara de Comercio de Valladolid ha tomado en consideración en una de sus últimas reuniones la siguiente proposición:

«Trabajar para que vayan á los municipios, diputaciones y á los cuerpos colegisladores, agricultores, comerciantes é industriales, rechazando en absoluto á los políticos de quienes nada se puede esperar.»

Precisamente lo que hace mucho tiempo viene reclamando la opinión pública.

\*  
\*\*

Hemos recibido un ejemplar del discurso que con fecha 6 del actual ha pronunciado en el senado el excelentísimo señor don José de la Cuesta y Santiago, senador por la provincia de Valladolid, en defensa del proyecto de ley que había presentado á la alta cámara sobre el recargo de los trigos en los aranceles.

\*  
\*\*

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que para cubrir el cupo de 49.000 hombres llamados al servicio activo de las armas, contribuyan las zonas de Salamanca con 294 hombres

para la península y 36 para Ultramar; la de Ciudad-Rodrigo con 333 y 41, y la de Béjar con 273 y 33.

Para el día 1° de Abril próximo se ha dispuesto la reconcentración en la capital de la respectiva zona de todos los mozos sorteados en ella y á quienes por razón del número que hayan obtenido en el sorteo, correspondía ingresar en el servicio activo.

\*  
\*\*

Los comerciantes de vinos de Reus han firmado un compromiso obligándose á la pérdida de 25.000 pesetas el que compre directa ó indirectamente vinos procedentes de Italia.

\*  
\*\*

Por el ministerio de Hacienda ha sido suprimida la franquicia postal de que venían gozando todos los ministerios y al propio tiempo se ha dispuesto que todos los estancos se encuentren surtidos convenientemente de sellos de comunicación y que se castigue á aquellos que hagan uso de los de las alcaldías aun cuando sea con el pretexto de que no se hallaren á la venta en los respectivos pueblos.

\*  
\*\*

Podemos asegurar á nuestros lectores que es un hecho en esta capital la instalación de los talleres para la compañía del ferrocarril de Placencia á Astorga, tan luego como quede emplazada la estación que la línea transversal pretende establecer en la parte alta de la Alamedilla. Y tampoco parece que ha de hallar grandes dificultades la colocación de tableros metálicos en los puntos laterales del puente de hierro que ha de construir la compañía desde el sítio del mercado, al lado opuesto del rio Tormes, para el servicio del público y hasta de las caballerías.

Así al menos parece que lo ofreció el señor Moret á la comisión que le visitó compuesta del presidente y secretario de esta Liga, Sres. Villar Macías y Araujo, del presidente de la Cámara de Comercio señor Prieto y en representación de la prensa local el señor Bajo y Cid.

\*  
\*\*

La excelentísima Diputación provincial ha acordado sacar á subasta las obras necesarias para la construcción de un trozo de crujía de cerramiento á la última construida en la casa Hospicio de esta ciudad, bajo el tipo de presupuesto de contrata importante 75,827 pesetas 79 céntimos.

Aquella tendrá lugar doble y simultáneamente en esta ciudad y su sala de sesiones de la Diputación provincial y en Madrid en la Dirección general de administración local, el próximo día 27 de Marzo de este año, con la obligación por parte del proponente que desee hacer postura á la subasta, de depositar en la caja general de depósitos la suma de 3,791 pesetas 39 céntimos, que se exige como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

\*  
\*\*

Hemos visto publicados los premios obtenidos por los expositores que han concurrido á la Exposición de Barcelona, y nos ha llamado extraordinariamente la atención de que en la lista que hemos examinado no haya uno solo para la provincia de Salamanca esencialmente agrícola y que es en realidad la que mejores trigos puede presentar en todos los certámenes.

Buena prueba de ello es que en un certamen universal, y que en este momento no recordamos, los trigos que presentó el excelentísimo señor marqués de la Granja de Samaniego, nuestro particular amigo y consocio, obtuvieron la primera medalla de oro.

Suponemos que el jurado que haya calificado los cereales en el certamen no habrá reunido las condiciones del que se nombró en la exposición provincial de Salamanca para la industria de curtidos, que de todo podría entender, pero que de suela y baquetillas, maldito si sabía una palabra.

¡Cosas de España!

\*  
\*\*

El Ilustrísima P. Cámara, Reverendo prelado de esta diócesis, ha pronunciado el jueves último en el Senado un notabilísimo discurso, acerca del debate del Código civil.

Acatando y haciendo suyas las palabras del

señor arzobispo de Santiago, se ha sometido á la nota diplomática, en virtud de la cual la Santa Sede aprueba la fórmula del matrimonio canónico para los efectos civiles.

Ha explicado en periodos elocuentes el sentido de la doctrina católica respecto al matrimonio y ha examinado despues los artículos del Código, para ver si están fielmente de acuerdo con la base y la nota concordada. De este examen deduce que pudiera haber mayor conformidad si no se limitara á diez dias que señala el Código el plazo para hacer la inscripción en el registro civil, de los matrimonios canónicos que se celebran *in articulo mortis*.

Ha declarado que todos los prelados de España han de ser los primeros en recomendar á sus diocesanos que se inscriban en el registro civil para los efectos civiles del matrimonio canónico; pero cree que por esto mismo no están justificadas las precauciones que se señalan en el Código para que no se deje de cumplir aquel requisito.

Ha expuesto despues las dudas que pueden ocurrir en el caso de que soliciten matrimonio civil los que no sean católicos, y se ha lamentado de que la comisión, á pesar de su competencia, no haya resuelto estas dudas y deje al arbitrio de los jueces municipales el resolverla.

Ha examinado luego los artículos que se refieren al derecho de heredar ó de adquirir bienes á los religiosos profesos, lamentándose de que no se les considere en este punto como á los demás ciudadanos de España, prohibiéndoles aquel derecho.

Y despues de pedir la reforma de este artículo, ha terminado el P. Cámara su discurso con un período elocuentísimo, recordando que fray Luis de León escribió su célebre oda de *La vida del campo* en una huerta donada por un creyente al convento de San Agustín, al cual pertenecía, y que el mismo palacio del Senado, antes palacio de doña María de Molina, fué tambien donación de un varón ilustre por Su Santidad.

El señor Obispo de Salamanca fué muy aplaudido y muy felicitado.

\*  
\*\*

En la semana anterior, respecto á mercados dijimos que había habido alguna que otra transacción en trigo, solamente para el consumo: en la que finó ayer, las ventas han sido nulas por completo, y los precios que rigen tampoco han sufrido variación, y por eso publicamos los mismos que dimos á conocer en el número último. Como nada mas hayamos recibido noticias de los de Tamames y Medina que pueden verse en otro lugar, creemos que en los de los demás rigen tambien los de la semana última.

Un ruego, sin embargo, habremos de hacer á todos nuestros corresponsales. Que semanalmente nos envíen los precios de los mercados respectivos y que nos comuniquen á su vez cuantas noticias puedan interesar acerca del alza ó baja en los mismos.

Mucho le agradecemos este servicio por el gran interés que tenemos de que esta sección, como todas, comprenda los mayores datos y noticias posibles y que tanto interesan á todos nuestros consocios.

## ANUNCIOS

**PROXIMO** á la puerta de San Pablo, en la carretera de Villacastín á Vigo, se arrienda un local apropiado para almacén de petróleo ú otros objetos.

En el almacén de maderas de A. Perez y Romero, informarán.

## Las legítimas Píldoras Suizas DE A. BRANDT DE S. GALL (SUIZA)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones de estómago y enfermedades derivadas de malas disposiciones se hallan en cajas á peseta una.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en Salamanca: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramón Hoyos y Castro.

Imprenta de Francisco Nuñez Izquierdo

# SECCION DE ANUNCIOS

## HONORABLE PARA ESPAÑA

LONDRES 1888

EXPOSICION UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES  
Grandioso palacio de San Stephens—Real Acuarium Westminster

Este gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABANA de la Nacion Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitacion del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

En todas las Naciones, en Concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabana el concepto de ser una joya medicinal, de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho medallas de Oro de primera clase. (Paris, Londres, Amberes, Bruselas, Valencia, Madrid.)

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradora de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

## LA SALUD DEL CUARTO INTERIOR Y EXTERIOR

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Propietario: R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

Se arrienda el término redondo de Alizaces en el distrito municipal de Mozarbez. Don Isidro Gonzalez Briebe, que vive en la Plaza Mayor, núm. 34, enterará del precio y concipiones al que desee saberlas.

SE ACOTA de caza y pesca el término redondo de Corbacera, distrito municipal de Vecinos.

SE arrienda para pasto y labor, el término de Mozarbitos, distrito municipal de Muñoz, de cuyo precio y condiciones dará razón don Isidro Gonzalez Briebe, Plaza Mayor, 34

## PARA CARNAVAL

Gran surtido en pasamanerías, blondas, flecos, aplicaciones, cintas, guantes, abanicos, perfumería, etc.

Se reforman paraguas y sombrillas.

Francisco Tellez y Compañía

25-PLAZA MAYOR-25

SALAMANCA

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	37—38	37	»	32—33	»	»	»	»	»	»	38—39	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38 75
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado..	»	38	38	»	»	37—38	34—35	36—37	»	38	38—39	»
Id. barbilla..	»	»	»	26—28	»	»	27—28	»	29	»	»	38 75
Id. rubión..	32	»	»	»	»	»	30—31	»	»	»	»	»
Guisantes..	24	21	»	»	23 50	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	18	18	18	14—16	»	17—19	14—16	21—22	»	21—22	»	»
Centeno..	18	18	18	17—18	»	17—18	17—18	21—22	13	17—18	21	19
Algarrobas..	18	17	18	18	»	17	19—20	23—24	16	18	22	19 50
Garbanzos..	120—140	100	»	70—110	160	150	90	100	80	16—17	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1400	»	»	»	»	1200	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	80	»	80	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	120	»	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	35	»	50	»	40	»	38	40	»	»	»
Lanas, arroba..	»	45	»	»	44	43	»	»	40	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	50	60	62	»	66	60	56	60	43—44	80	»
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	60	»	»	62
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2	»	3 50	3	»	4	»	»	»
Patatas, arroba..	3	2 50	»	2	»	3	2 50	2	3	»	»	»
Vino, cántaro..	25	17	»	8	12	20	10—12	9	2	3	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	»	16	»	»	15	8—12	»	»
									16 50	»	15	15